



Armando Ernesto Constantino Ventura

MTRA. Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Mapa Conceptual : Unidad II Y III

**Materia: Aspectos Legales En
Organizaciones De Atención Medica**

Grado: 2 cuatrimestre

Comitán de Domínguez Chiapas 16 de Enero del 2020

UNIDAD II NATURALEZA JURÍDICA DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y UNIDAD III PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Instituciones de salud

Son un conjunto de instituciones y tienen como objetivo principal la investigación científica en el campo de la salud

Como es

La formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad.

Fue resultado

Del esfuerzo de muy distinguidos médicos mexicanos, cada uno en su campo de especialidad

Son

Organismos públicos descentralizados, que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, han sido creados por ley o por decreto y poseen personalidad jurídica y patrimonio propios.

Instituciones privadas

Se conforman por las compañías aseguradoras y prestadoras de servicios de salud, que operan a través de consultorios, clínicas y hospitales privados

La población que

Tiene acceso a estos servicios tiene capacidad de pago y/o cuenta con los beneficios ofertados por alguna póliza de seguro privada.

El sistema mexicano de salud se ha caracterizado tradicionalmente por contar con varios subsistemas y tener atención a la salud gratis.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que presta servicio a los trabajadores del sector privado; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), como es PEMEX para trabajadores de petróleo y SEDENA para defensa nacional

El sistema de salud de

Chiapas ofrece cobertura diferenciada de atención y beneficios en salud de acuerdo a la población objetivo, existiendo cuatro grupos de beneficiarios

población con capacidad de pago

Esta población hace uso de los servicios del sector privado, ya sea por pago en efectivo o a través de planes de seguros médicos

trabajadores asalariados, jubilados y sus familias

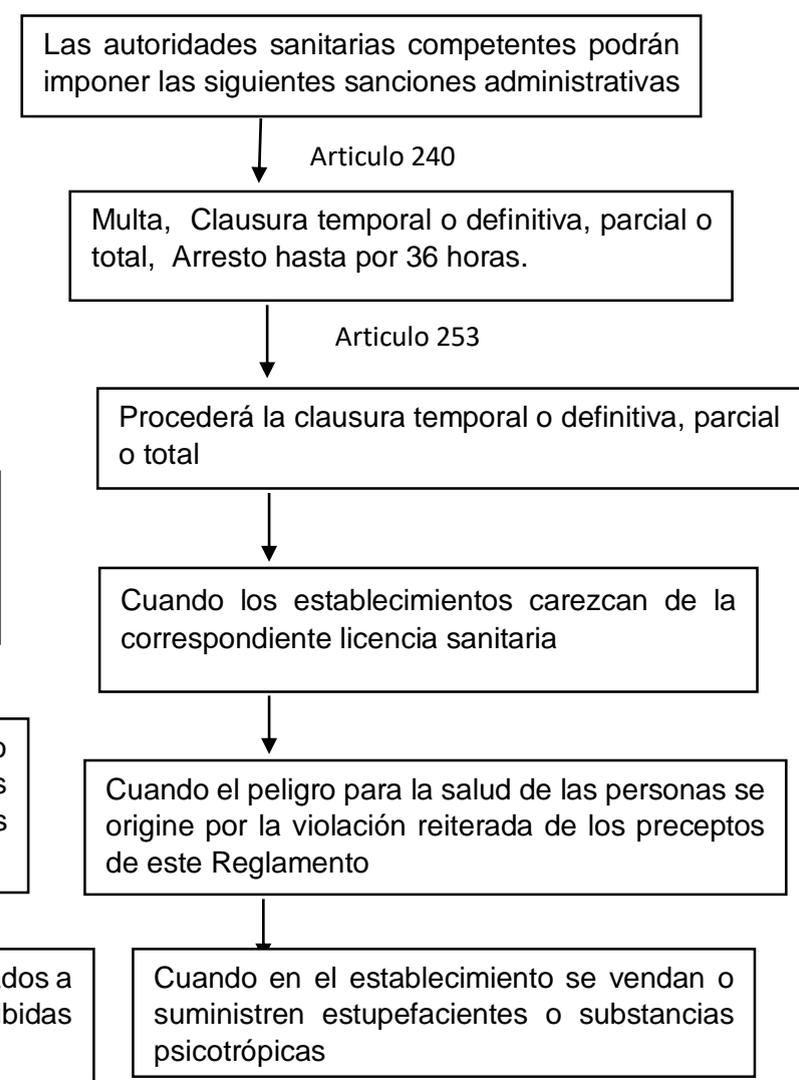
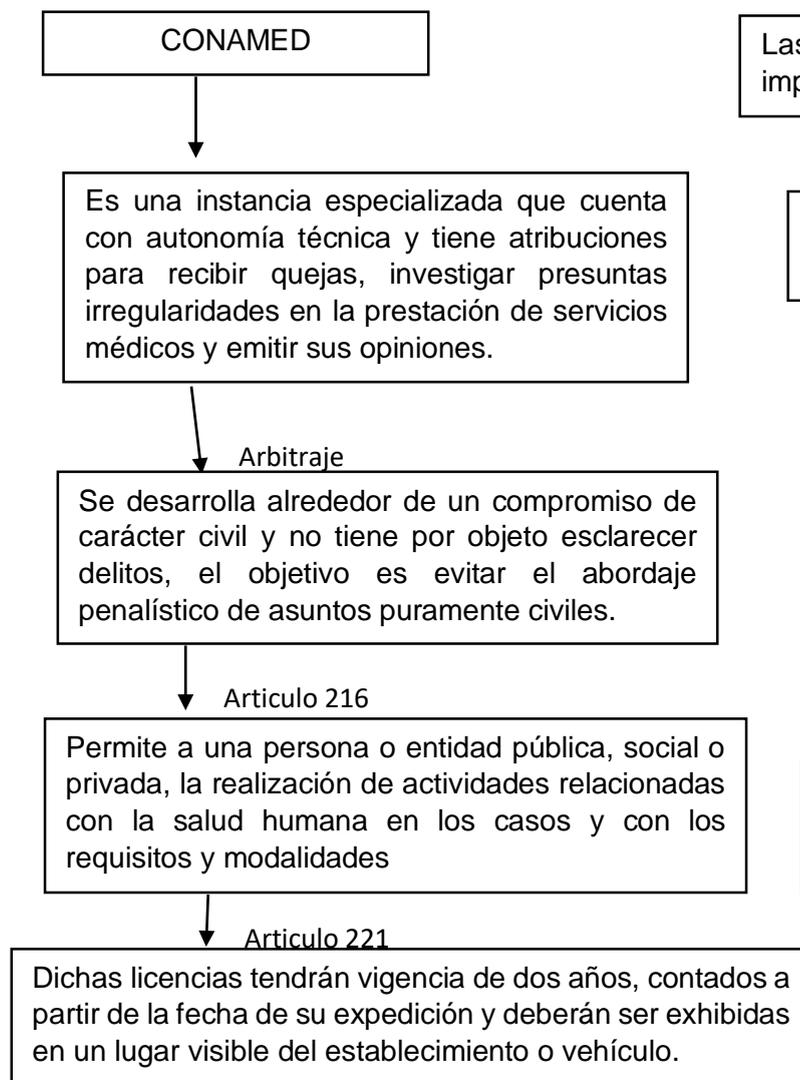
La atención de salud en Chiapas la brindan el IMSS, el ISSSTE, PEMEX, la SEDENA, el SEMAR, y el ISSSTECH.

población abierta

Se trata de la población desempleada, personas sin empleo formal, así como sus familias. A ellos se les ofrecen los servicios de salud incluidos en el Seguro Popular de Salud

Ahora

INSABI



Serán clausurados definitivamente, los establecimientos en los que se niegue la prestación de un servicio médico en caso de notoria urgencia, poniendo en peligro a vida o la integridad física de una persona.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Disposiciones comunes

Se constituye con la finalidad de cumplir con los propósitos del derecho a la protección de la salud garantizado por la Constitución.

Integrado

Por las dependencias y entidades de la administración pública federal y local, así como por personas físicas y morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud.

Lev. general de salud

Establece 27 rubros en materia de salubridad general y distribuye la competencia de las autoridades sanitarias en la planeación, regulación, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.

Recursos humanos

Son un componente fundamental en el proceso de producción de servicios en cualquier sistema de salud

El conjunto de individuos que reciben algún tipo de entrenamiento para ejecutar tarea relacionadas con la producción de servicios de salud personales y poblacionales

artículo 16

La publicidad de la prestación de servicios de salud informará al público sobre el tipo, características y finalidades de los servicios de que se trate y las modalidades generales de acceso a los mismos

control sanitario

Evitar riesgos o daños a la salud de la población en general, así como fomentar las prácticas que repercuten positivamente en la salud individual y colectiva

Vigilancia

Artículo 394

Las demás dependencias y entidades públicas coadyuvarán a la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias y cuando encontraren irregularidades que a su juicio constituyan violaciones a las mismas

Medidas de seguridad sanitaria

El aislamiento, La cuarentena, La observación personal, La vacunación de personas, La vacunación de animales

BIBLIOGRAFIA
ANTOLOGIA UDS